



Piden Ley Aduanera con control de transparencia

Vigilancia. Empresarios y legisladores solicitan incorporar mecanismos para evitar que la modernización tecnológica se traduzca en mayor burocracia y discrecionalidad

ARTURO GÓMEZ SALGADO
CIUDAD DE MÉXICO

Con la propuesta de reforma a la Ley Aduanera, parte del paquete económico 2026, se sumarán nuevas tecnologías para hacer más eficiente la recaudación de impuestos en estos recintos; sin embargo, legisladores y expertos urgen porque se sumen también controles de transparencia y rendición de cuentas que no fueron tomados en cuenta en la propuesta del Poder Ejecutivo.

“Vemos que se concentra más bien en imponer mayores cargas a operadores y agentes aduanales, pero se está dejando de lado la obligación de fortalecer los sistemas internos de transparencia, vigilancia y rendición de cuentas tanto de la Agencia Nacional de Aduanas, como del Ejército y la Marina en el manejo de los puertos y cruces fronterizos”, expresó a MILENIO el secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, Héctor Saúl Téllez.

Asentó que aunque se prevé la ampliación de la digitalización de las operaciones con complemento de la Carta Porte para amparar el traslado de bienes y acreditar su legal tenencia, persistirá el riesgo de continuar con la corrupción y delincuencia organizada de no incorporarse medidas de control civil, auditorías inde-

pendientes, sistema de denuncias anónimas y protegidas que garanticen un combate integral a la impunidad en las operaciones de comercio exterior.

“La iniciativa, que es parte sustancial del paquete económico de 2026, no contempla ninguna de esas figuras y por el contrario todos los nuevos requerimientos son para los agentes aduanales, empresas importadoras y recintos fiscalizados creando más cargas burocráticas”, expuso.

IA bien usada es buena

Javier Cendejas, presidente de la región noreste Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior (Comce), expuso que si bien la reforma a la Ley Aduanera implica mayores regulaciones que muchas veces abren paso a la corrupción, el uso de tecnología digital e incluso de la inteligencia artificial para el monitoreo de las mercancías, puede erradicar esas acciones siempre y cuando se aplique sin desvíos y de forma transparente.

“De acuerdo a los estándares internacionales, entre mayor integración tecnológica exista para las operaciones de comercio exterior, aumenta la competitividad del país y es lo que los empresarios esperamos con la nueva ley”, dijo.

Gerardo Tajonar, presidente de

la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (Anierm), consideró que la reciente firma de un convenio de colaboración entre las secretarías de Marina (Semar) y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para facilitar el intercambio de información a través de la Carta Porte, es una medida que permitirá fortalecer el combate al contrabando al permitir la inspección y trazabilidad de los bienes o mercancías.

Sin embargo, enfatizó, la principal inquietud es que el bien intencionado cruce de información se traduzca en una mayor carga administrativa y cuellos de botella en las cadenas de suministro que puedan afectar la competitividad de la planta fabril.

“Para el comercio exterior el tiempo es un factor crítico; cada hora que una mercancía está detenida por una verificación o por una discrepancia en el sistema, se erosiona la competitividad del país”, dijo.

“Por cada hora que una mercancía es detenida, se pierde competitividad”